

Cde. Expte. 4117-10863-B-16

Caseros, 21 MAR 2017

VISTO: el expediente N° 4117- 10863-B-16, el Decreto 489/09 y,

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 del expediente citado, se presentó el día 27 de junio de 2016 la Sra. Elena Barila de Romero, DNI: 4.863.557, en carácter de titular del comercio, rubro zapatería, marroquinería, indumentaria y elementos deportivos, solicitando autorización para instalación de un cartel frontal con una superficie total de 5,60 m2, ubicado en la calle Av. La Plata 3649 de la localidad de Santos Lugares,

Que el Decreto 489/09 reglamenta la actividad publicitaria en el ejido del Partido de Tres de Febrero,

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por dicha norma,

Que en atención a ello, corresponde dictar el presente acto administrativo,

Por lo tanto, en uso de sus facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZESE a la Sra. Elena Barila de Romero, por el término ----- de 6 (seis) años a partir de la fecha de su presentación y **hasta el 27 de junio de 2022**, a la instalación de la publicidad ut supra mencionada.-

ARTICULO 2°: El titular de la presente autorización deberá presentar ante la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público, mediante nota, copia de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigente con cobertura

Cde. Expte. 4117-10863-B-16

sobre carteles y/o letreros y/u objetos afines; la misma deberá mantenerse en vigencia durante toda la extensión de la presente autorización. En caso de omisión de esta obligación, el titular será pasible de las sanciones conforme a la normativa vigente.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Para su notificación y demás efectos pase a la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

ARTICULO 4º: Cumplido envíese a la Secretaria de Hacienda (Dirección de ----- Administración de Ingresos Públicos), para su conocimiento y posterior archivo.-




GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano - 17 de Febrero

Caseros, **21 MAR 2017**

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el numero

..... Cuenta 1000E (112)

RESOLUCION Nº 112/17



Dr. CLAUDIO MARCOS DESTINO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
TENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
FEBRUARIO DE 3 DE FEBRERO